

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 17

En Samo Alto, a veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciséis, en el salón de sesiones “José Alamo Tuma” del Edificio Consistorial, siendo las diez cuarenta y cinco horas, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretario y Ministro de Fe, oficia en calidad de subrogante, don Juan Flores Astudillo, sirviendo de secretaria de sala, la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas s. ordinaria N°s. 14 y 15 y entrega actas s. ordinaria N° 16.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 22, 23 y 25, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 4.- Resolución solicitud DESAM N°s. 08 y 09, modificaciones presupuestarias.
- 5.- Aprobación solicitud DESAM N° 10, asignación Art. 45.
- 6.- Solicitudes DESAM N°s. 12 y 13, sobre modificación del Comité y del Reglamento de Bienestar de Salud.
- 7.- Entrega solicitud DESAM N° 11, modificación presupuestaria.
- 8.- Firma carta compromiso y certificado de respaldo proyecto FRIL.
- 9.- Entrega Informe DAF sobre Patentes de Alcoholes.
- 10.- Aprobación compra de terreno proyecto Planta Tratamiento Aguas Servidas de Tabaqueros
- 11.- Seguimiento de acuerdos.
- 12.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N° 14 y 15, celebradas el 17 y 24 de mayo, respectivamente. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 16.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta de fecha junio de 2016, de la señorita Lisette Donoso Salinas: informa de su renuncia al Hogar Universitario ubicado en La Serena, dado que en julio iniciará su práctica profesional como egresada de derecho. Agradece todas las gestiones que se realizan tanto en las becas como respecto a los residentes del hogar, porque sin esa ayuda y de las personas del Depto. Social le hubiese sido más difícil alcanzar sus metas. Por otra parte, señala que espera pronto brindar servicios a la comunidad y así poner a disposición los conocimientos en el área jurídica a lo largo de todos estos años de estudios.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Srta. Lisette Donoso S. agradeciéndole y felicitándola por su logro académico.

- Carta de fecha 16.06.16., de los Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Los Grillitos”, de Tabaqueros: exponen que el miércoles 15 de junio, el jardín sufrió un acto delictual o vandalismo, hecho que ocurrió cuando los párvulos y funcionarios no se encontraban, donde solo hubo daños materiales y de los productos alimenticios que los menores consumen. A raíz de lo expuesto, piden levantar la reja trasera del recinto, la cual colinda con la quebrada de Blas y Bulrreme con una altura de 20 mts., porque piensan que por ese lugar ingresaron a realizar dichos destrozos y cambiar la puerta principal del jardín, por encontrarse en mal estado, para proteger las pertenencias de uso diario de los menores y darle mayor seguridad.

Interviniendo el Concejal Anjel comenta que el daño mayor fue a los alimentos y al registro de la manipuladora, ya que derramaron yogurt, viendo como algo personal hacia la manipuladora y/o hacia encargada del jardín, igualmente la profesional hizo el denuncia a Carabineros.

Opina la Concejal Olivares que si bien corresponde a Carabineros tomar cartas en el asunto, también tiene que verlo el Encargado de Seguridad Ciudadana, porque algo está pasando, dado que se trataría de personas que saben utilizar las herramientas para abrir las puertas, ya que lo que hicieron es maldad de niños, ya que si hubiera sido una persona adulta se hubiera llevado las especies de valor y no fue así.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros, informándole que el Concejo Municipal tomó conocimiento del documento por el cual expone los daños sufridos producto del acto delictual ocurrido e indicarle además que la carta fue derivada a la Dirección de Obras para que haga la evaluación de los daños y tome las medidas del caso, para efectuar los arreglos de manera de dar seguridad a las dependencias.

- Ord. N° 415 del 14.06.16., del Subsecretario de Agricultura: comunica que la política de defensa del pisco en los ámbitos nacional e internacional, ya existe tanto, a través de la fiscalización del cumplimiento de la

normativa vigente a nivel nacional como mediante la defensa para el reconocimiento de la D.O. Pisco Chileno en las negociaciones internacionales de acuerdos que ha suscrito el país. Señala también que dicha política se ha estado complementando, a través del trabajo del Consejo Asesor del Ministro de Agricultura para la Protección, Promoción y Desarrollo de la Denominación de Origen Pisco, establecido en el Decreto 521, que reglamenta la D.O. Pisco y en la que participan tanto el sector público como el sector privado.

- **Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Gerente de la Asociación de Productores de Pisco A.G. Chile, remitiéndole una fotocopia del Ord. N° 415 enviado por el Subsecretario de Agricultura, relacionado con la política de protección del Pisco, haciendo presente la preocupación del Municipio en esta materia, en virtud al apoyo requerido por esa gerencia, en reunión de trabajo de concejo municipal realizada el 11 de agosto de 2015.**

- Correo electrónico de fecha 20.06.16., de la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas: informa que, producto de la invitación efectuada por el Concejo, para salir a terreno a revisar la ejecución de los compromisos adquiridos por Vialidad, que por motivos de agenda la Seremi de Obras Públicas no asistirá, pero el Director Regional designará un funcionario para analizar en el recorrido los acuerdos del Ord. N° 878 y que la Seremi con gusto asistirá al próximo Concejo Municipal.

A propuesta del Concejal Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: RECHAZAR el correo electrónico enviado por la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas, lo cual deben comunicarle rápidamente a la Secretaria que el Concejo Municipal no acepta que comisione a otro funcionario de Vialidad, porque el acuerdo que tomó el Concejo en la sesión pasada, fue que la Sra. Seremi viniera, por lo tanto insisten en que ella debe concurrir en la fecha que determine, para poder hacer el recorrido con la finalidad de revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y firmados por esta autoridad.

Despachada

- Ords. N° 051, 052 y 053 del 15.06.16., de la Alcaldesa (S) dirigido al Inspector Técnico de la Dirección de Vialidad, al Director Regional de Vialidad y al Delegado Provincial de Vialidad: en conformidad al acuerdo del Concejo, remite carta por la cual la Junta de Vecinos de Serón, reclama sobre los trabajos realizados en el camino de Serón, que quedaron sin terminar, con el fin que atiendan lo planteado.

- Ord. N° 054 del 15.06.16., de la Alcaldesa (S) enviado a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Serón: por acuerdo del Concejo Municipal, informa que se tomó conocimiento de la carta por la cual presenta inquietudes respecto al arreglo del camino, indicándole además que fotocopia del documento fue remitido a Vialidad Regional, Provincial y al Inspector Técnico de Vialidad del Contrato de mantención del camino, a objeto que sean atendido los problemas descritos por esa Junta de Vecinos.

- Ord. N° 055 del 15.06.16., de la Alcaldesa (S) remitido a la Seremi de Obras Públicas: en virtud a acuerdo del H. Concejo, comunica que éste disiente en todos los puntos, excepto el N° 9, lo expuesto en el informe remitido, por lo cual invita a realizar un recorrido por la comuna para el 23 de junio, a partir del 09:00 hrs., con el objeto de revisar el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos.

- Ord. N° 056 del 15.06.16., de la Alcaldesa (S) enviado a Representante del Consejo de Profesores Liceo Jorge Iribarren Charlin: por acuerdo del Concejo, informa que se acoge la solicitud, por ende se ha programado una reunión de trabajo para el 28 de junio, a las 10:00 hrs. Además solicita además convocar a personal de CEAZA.

- Memo N° 096 del 16.06.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Administración y Finanzas: solicita aclarar la vigencia del contrato de Movistar en relación a los teléfonos utilizados por los concejales e informar a cuánto asciende el monto mensual a cancelar y el tipo de contrato. Igualmente pide informar cómo se realizará el proceso de devolución de números de teléfonos en el caso de los concejales que cambiaron su número propio al teléfono de servicio, ahora que la empresa Entel se adjudicó la licitación de telefonía Móvil. Esta información debe presentarla en la Secretaría, para ser entregada al Concejo en la sesión del 28 de junio.

- Memo N° 097 del 16.06.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director DAEM: requiere que dada la solicitud de administración delegada del Consejo de Profesores del Liceo Hurtado, en la próxima sesión del 21 de junio, presente un informe detallado acerca de la procedencia de la administración delegada, ya que el Concejo programó la audiencia con el Consejo de Profesores para el 28 de junio. Igualmente, solicita que en la sesión del 21 de junio, presente un detalle de los cálculos de las indemnizaciones de los funcionarios Teresa Ceballos y Jorge John, con la respectiva documentación respaldatoria. Asimismo, pide que en la sesión del 21 de junio, informe acerca de la situación actual del cargo de Control DAEM, si éste se proveerá o no, en el caso de ser provisto debe informar el mecanismo de selección, monto a cancelar y la procedencia de los recursos.

- Memo N° 098 del 16.06.16., de la Secretaría Municipal remitido al Director de Secplan: recuerda y comunica, que debe presentar la modificación presupuestaria para suplementar la cuenta de subvenciones, por

un millón de pesos, que el Concejo rechazó la solicitud de ampliación de plazo para entregar los antecedentes que permitan la compra de terreno aledaño a la Planta de Tratamiento de Tabaqueros, que debe presentar una iniciativa para la mantención de los faroles solares en la comuna; que informe sobre el estado del proyecto de Centro Geriátrico de Corta Estadía, el cual fue presentado hace varios años atrás a financiamiento y que para la sesión del 28 de junio, emita un informe completo acerca del estado del contrato de la mantención del alumbrado público.

- Memo N° 099 del 16.06.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director Comunal de Emergencia: solicita que informe, a esta fecha, a cuánto asciende la deuda por concepto de agua extraída desde el pozo de doña Evelyn Perines García e indicar si reajustó el valor del litro de agua. La información debe entregarla en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 28 de junio.

- Memo N° 100 del 16.06.16., de la Secretaria Municipal dirigido a Director de Obras Municipales: solicita que a través de Depto. de Servicios Generales, se realice la reparación de la techumbre del jardín infantil "Semillitas" de Hurtado, ya que presentó problemas durante las últimas precipitaciones. Asimismo, pide visitar los jardines de Junji, con el fin de conocer el estado en que se encuentra cada una de la infraestructura y sus necesidades de reparaciones. La información debe presentarla en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 28 de junio.

- Memo N° 101 del 16.06.16., de la Secretaria Municipal remitido al Encargado de Medio Ambiente: requiere que en la sesión del 21 de junio, informe sobre el registro con las fechas de las quemas que se han efectuado en la comuna, se acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Ordenanza Medioambiental.

3.- Resolución solicitudes N°s. 22, 23 y 25, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Las mencionadas solicitudes, fueron entregadas con la debida anticipación. En relación a la solicitud modificación N° 22, relacionada con el ingreso percibido para pagar el agua que se adeuda a doña Evelyn Perines, la Concejal Carmona señala que habían pedido a don Freddy Aguirre, como Director Comunal de Emergencia, que informara a cuánto ascendía la deuda a esta fecha, por extracción de agua y que además viera el tema de la tarifa, ya que en la carta que envió la interesada anunció que iba a subir el litro de agua, enfatizando que sería importante que el funcionario informe al Concejo este requerimiento que se hizo anteriormente.

Observando el Concejal Carvajal dice que en las justificaciones de las solicitudes, en el caso de la N° 23, no explican en qué consisten los módulos, solicitando mayor claridad en las justificaciones, menciona que otra de las observaciones tiene que ver con que en el encabezamiento de la justificación, ya que se repite lo mismo de la solicitud, cosa que han observado en otras ocasiones, dado que la justificación debe ser más sencilla para entenderla y no tan técnica.

No habiendo otras observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones por mayores ingresos, como se especifican a continuación:

Solicitud N° 22

Aumenta en Ingresos:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|------|------|------|-----------------------------|--------------|
| 05 | 03 | 099 | De Otras Entidades Públicas | 3.250 |
| | | | | 3.250 |

Aumenta en Gastos:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|------|------|------|-------------------|--------------|
| 22 | 05 | 002 | Servicios Básicos | 3.250 |
| | | | | 3.250 |

Solicitud N° 23

Aumenta en Ingresos:

| Subt. | Item | Asig | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|----------|---|--------------|
| 05 | 03 | 002 | 999 | Otras Transferencias Corrientes de la Subdere | 4.165 |
| | | | | | 4.165 |

Aumenta en Gastos:

| Subt. | Item | Item | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|----------|------------------------|--------------|
| 29 | 07 | | | Programas Informáticos | 4.165 |
| | | | | | 4.165 |

Solicitud N° 25

Aumenta en Ingresos:

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|-------|-------------------------------|--------------|
| 08 | 02 | 001 | Multas de Beneficio Municipal | 2.700 |
| | | | | 2.700 |

Aumenta en Gastos:

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|-------|-----------------------------|--------------|
| 22 | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 1.000 |
| 22 | 08 | | Servicios Generales | 1.700 |
| | | | | 2.700 |

4.- Resolución solicitud DESAM N°s. 08 y 09, modificaciones presupuestarias.

Ambas peticiones fueron entregadas en la sesión realizada con fecha 14 de junio del año en curso. El Concejal Carvajal reitera observación, respecto que los funcionarios no deben repetir lo mismo de la solicitud en la justificación y que en el caso de la petición N° 09, no indica que mobiliario y equipos se comprarán, siendo importante que los funcionarios mencionen esto para claridad del Concejo.

Al no haber otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por menores ingresos y por traspasos de fondos, que a continuación se indican

Solicitud N° 08

Disminuye en Ingresos:

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|-----------------------------|--------------|
| 05 | 03 | 099 | De Otras Entidades Públicas | 7.793 |
| | | | | 7.793 |

Aumenta en Gastos:

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|---------------------------|--------------|
| 24 | | | Transferencias Corrientes | 7.793 |
| 24 | 01 | | Al Sector Privado | 7.793 |
| | | | | 7.793 |

Solicitud N° 09

Disminuye en Gastos:

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|----------------|--------------|
| 34 | 07 | 099 | Deuda Flotante | 6.000 |
| | | | | 6.000 |

Disminuye en Gastos:

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|--------------------|--------------|
| 22 | 08 | | Servicio Generales | 3.000 |
| 22 | 08 | 001 | Servicio de Aseo | 3.000 |
| 29 | 04 | | Mobiliario y Otros | 1.000 |
| 29 | 04 | 001 | Mobiliario y Otros | 1.000 |
| 29 | 05 | | Máquinas y Equipos | 2.000 |
| 29 | 05 | 001 | Otras | 2.000 |
| | | | | 6.000 |

Debido a las observaciones efectuadas, unánimemente se ACUERDA: **SOLICITAR al Depto. de Salud, que en la sesión del 28 de junio, informe detalladamente las compras que se efectuarán, de acuerdo a la solicitud de modificación presupuestaria N° 09, por traspaso de fondos entre cuentas de gastos.**

5.- Aprobación solicitud DESAM N° 10, asignación Art. 45.

El documento, fue entregado en la sesión ordinaria realizada el 14 de junio, cuya aprobación fue diferida para la sesión de hoy 22 de junio.

Habiendo conformidad con la petición, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR el pago de la asignación especial municipal, Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el monto de \$ 70.000, a contar del mes de junio hasta el 31 de diciembre de 2016, al funcionario dependiente del Departamento de Salud Municipal, don José Luis Alfaro Barraza, enfermero, categoría B, nivel 15, por las funciones de coordinación de la Red de Urgencias de la Comuna, en el Consultorio Pichasca.

6.- Solicitudes DESAM N°s. 12 y 13, sobre modificación del Comité y del Reglamento de Bienestar de Salud.

Dichas peticiones se refieren a modificar el Comité y el art. 17 del Reglamento de Bienestar de Salud. Previamente el Sr. Alcalde explica que este trámite tuvo que realizarse producto de que el comité no funcionó en los años 2014 y 2015, porque nunca hubo acuerdo entre ellos de poder hacer los trámites ante la autorización de la Contraloría como también para abrir la libreta de ahorro en el banco, para hacer el registro de firmas para los giros correspondientes, por eso tuvieron que reunirse, para conformar nuevamente el directorio y en el caso de la modificación del reglamento también se tomó el acuerdo en asamblea, modificándose los tramos de remuneración para pago de la cuota por cada asociado.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación del Comité de Bienestar de Salud, en virtud a renuncia de parte de los titulares señores: Manuel Góngora Zapata y Juan Carlos Cortés Bilbao, quedando conformado de la siguiente manera: representantes propuestos por el Sr. Alcalde, como titulares los Sres. Luis Vega González, Lily Cortés Miranda y Nelson Vega Valencia y como suplentes los Sres. Néstor Torres Figueroa, Pamela Henríquez Pizarro y Katerine Pizarro Pizarro. Como representantes propuestos por la asamblea, titulares los Sres. Bertila López Rojas, Aliro Guerrero Gallardo y José Luis Alfaro Barraza y los suplentes Mario Aguirre Ramos, Sergio Valderrama Pizarro y Vivi Torres Toledo.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la siguiente modificación al Reglamento de Servicio de Bienestar de Salud Municipal, en los mismos términos solicitados por el Depto. de Salud: En el artículo 17° letra d) debe decir: el aporte individual mensual será reajustado en el mes de diciembre de cada, en el mismo porcentaje en que se reajusten las remuneraciones del sector público, conforme a los siguientes tramos de la remuneración: iguales o superiores a \$ 601.000 = \$ 10.000 e iguales o inferiores a \$ 600.000 = \$ 6.000. Para efectos del corte de remuneraciones, según los tramos definidos anteriormente, se entenderá por remuneraciones al SBMN + Asignación APS. Además procederán aumentos extraordinarios, fijados en acuerdos tomados por la asamblea en sesión ordinaria o extraordinaria.

7.- Entrega solicitud DESAM N° 11, modificación presupuestaria.

De conformidad a la normativa, se entrega al Concejo dicha petición, que tiene fecha 17 de junio. Se refiere a trasposos desde las cuentas del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” al Subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes”, por la cantidad de M\$ 2.810. Se adjunta la justificación pertinente.

8.- Firma carta compromiso y certificado de respaldo proyecto FRIL.

El Secretario Municipal (S) se refiere a la carta compromiso por la cual el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual del proyecto de mejoramiento de estaciones médico que postula a financiamiento FRIL, y además del certificado que respalda esta misma iniciativa de inversión.

En su calidad de Director de Secplan explica que, a través de este proyecto, se contempla el mejoramiento de tres estaciones médico. En el caso de Huampulla, los trabajos consisten principalmente en pintura, cambio de puertas, ventanas y techo, por la cantidad de M\$ 15.322. Respecto a La Huerta, se realizará la reposición completa en una de las alas y la inversión será de M\$ 16.000. En cuanto a Los Maitenes de Serón, los mejoramientos consisten en hacer una sala para los controles previos antes de ingresar a la consulta médica, por lo tanto se adecuará la terraza como sala de espera y las salas restantes serán utilizadas en los tratamientos ginecológicos, médico y paramédico, cuya inversión asciende a M\$ 7.000, el mejoramiento de esta estación médico rural tiene la finalidad de mejorar la distribución espacial del recinto.

Luego de lo explicado y no habiendo otras consultas, de manera unánime se ACUERDA: **ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, de ejecutarse el proyecto denominado Infraestructura Estaciones Medico Rurales Comuna de Río Hurtado”, por el monto anual de \$ 4.485.000, que postula a financiamiento FRIL.**

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: **RESPALDAR la iniciativa de inversión denominada Infraestructura Estaciones Medico Rurales Comuna de Río Hurtado”, por la cantidad \$ 53.994.963, que postula a fondo FRIL. Dichos documentos se suscriben ante el Ministro de Fe (S), por cada miembro del Concejo.**

9.- Entrega Informe DAF sobre Patentes de Alcoholes.

Dicho departamento, presenta informe de fecha 21.06.16., referente a las patentes de alcoholes de la comuna, con el objeto que sea analizado y posteriormente aprobado.

10.- Aprobación compra de terreno proyecto Planta Tratamiento Aguas Servidas de Tabaqueros

Mediante Memo N° 26 del 21.06.16., del Director de Secplan: remite borrador de la escritura de compra de terreno para la planta de tratamiento de Tabaqueros, con el objeto que el Concejo Municipal autorice su compra, de manera que la empresa pueda retomar los trabajos, que por el momento se encuentran paralizados.

Explica el Secretario Municipal (S) que ayer estuvo hablando con el comité, ya que estaban preocupados de este proceso y adicionalmente estaba viendo la posibilidad de reunirse con don Carlos López, porque inicialmente cuando se hizo la carta de la oferta hablaron de cierta cantidad de metros del terreno que llegaba hasta un cerco existente resultaban en 1.400 mts. aproximadamente, pero al realizar el estudio del título de la propiedad este dice que el terreno deslinda con terrenos del rio, por eso varió la cantidad de metros. Señala además, que para que el municipio pague el total del valor que cuesta la propiedad, se suscribirá un convenio con el Comité de Agua Potable para que ingrese los tres millones de pesos al municipio.

Habiendo consenso con lo solicitado y en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: **AUTORIZAR la compra de una porción de terreno denominado lote 1B, en la localidad de Tabaqueros, que se encuentra individualizado en el polígono formado por los puntos D-E-F-G-H-I-L del plano correspondiente al proyecto de subdivisión y compraventa, que consta de una superficie aproximada de dos mil doscientos treinta y dos coma doscientos diecisiete metros cuadrados, cuyos deslindes particulares son los siguientes: Noreste, entre los puntos L - D en línea recta de sesenta y uno coma un metros, con resto de la propiedad; al Noreste, entre los puntos I - L en**

línea recta de treinta y ocho coma cero nueve metros, con terrenos de Río Hurtado; **Sureste**, entre los puntos D-E, en línea recta de treinta metros, con propiedad de la Municipalidad de Río Hurtado; **Suroeste**, entre los puntos E-I en línea irregular de ochenta y uno coma veintiún metros, con propiedad de doña María Pablina Derso Rojas, separado por cerco.

Dicho terreno será destinado a la ampliación del sistema del proyecto denominado “Reemplazo Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de Tabaqueros”, de manera de continuar con su ejecución. Este terreno tiene un costo total de seis millones de pesos, del cual el Comité de Agua Potable de la localidad de Tabaqueros, aporta el 50%, equivalente a tres millones de pesos.

11.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 040 del 20.06.16., del Jefe DAEM: remite en anexo los antecedentes relacionados con la administración delegada, efectuada por el Consejo de Profesores del Liceo Hurtado, detalle del cálculo y documentación requerido de respaldo, de la solicitud de modificación presupuestaria N° 006, relacionada con pago de indemnizaciones e indicando que en cuanto al cargo de control DAEM, es una materia que corresponde responder a la Unidad de Control del Municipio.

Opina la Concejal Carmona que como fueron entregados recién hoy los antecedentes, primero tendrían que estudiarlo antes de resolver, ya que si tienen dudas después las pueden exponer en la reunión de trabajo con el funcionario que corresponde. Moción que apoyan los Concejales Olivares, Rojas, Anjel y De la Rivera.

Conforme a lo debatido, por unanimidad se ACUERDA: **SOLICITAR al Director DAEM que en la sesión del 28 de junio, presente una nueva solicitud de modificación presupuestaria, relacionada con las indemnizaciones de los funcionarios dependientes del DAEM.**

Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: **CITAR a los Directores de Control Municipal y del Departamento de Educación, para que se presenten en la sesión del 28 de junio, con la finalidad que informe en el punto “seguimiento de acuerdos”, acerca del cargo de Control DAEM, portando todos los antecedentes que esta materia amerita.**

- Memo N° 039 del 20.06.16., del Director de Obras Municipales: informa que con respecto al proyecto de observatorios emplazados en El Sauce, en lo que se refiere a trámite de regularización está a cargo del estudio de arquitectos FRISO Arquitectura, cuyo trámite está en la actualización del Rol de Avalúo e ingresado en el SAG para la obtención del cambio de uso de suelo, una vez obtenida dicha resolución, emitida por el Ministerio de Agricultura y el Minvu, se procederá al ingreso en la Dirección de Obras para la regularización pertinente, como lo indica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Señala también que según, información obtenida por el representante de Friso Arquitectura, dichos observatorios corresponden al proyecto OBSTECH. Entre los compromisos de la empresa con las personas de El Sauce, indica que apadrinará a la escuela, dejándola con Internet, darán apoyo a los alumnos para la formación del arte en la zona, para que saquen partido a los increíbles paisajes y apadrinarán con material e información de un programa de televisión impartido por ellos y que para profundizar sobre el proyecto, se pondrá en contacto con el representante legal, don Vicent Suc para acordar una audiencia con el Alcalde y el Concejo, para establecer mecanismos de trabajo sobre lo expuesto.

Aportando mayores antecedentes, el Concejal De la Rivera comenta que las personas instalaron una antena que le permite tener internet en el observatorio, sabe que a parte de la persona que indica el Director de Obras, hay otras trabajando, incluso le anunciaron a la gente del sector que le instalarán luz en sus casas y la gente está muy contenta, porque ya cuantificaron los postes que requieren para llevar la energía eléctrica desde el observatorio hasta las casas en todos los sectores de El Sauce, la idea sería invitar a la persona para que explique con mayores detalles, igual como lo hicieron con la Empresa Barrick. Opinión que comparte la Concejal Olivares.

Por su parte el Concejal Carvajal señala que cuando la Empresa Barrick interviene en la comuna, lo hace asociados a la Ley Minera y desde ese punto de vista, tenían que haberle avisado a la municipalidad que iban a instalar un campamento, pero no lo hicieron y en este caso piensa qué cómo es posible que la municipalidad no sepa de las intervenciones que la empresa está haciendo en la comunidad de El Sauce, por eso cree que la empresa debió haber tenido la deferencia de informar que iba a construir un observatorio y dotar de energía eléctrica a las casas del sector. A ello, la Concejal Olivares dice que en este caso le correspondió a la Dirección de Obras, haber informado por concernirle el trámite del permiso de edificación, ya que no podrían prohibirle que se instale, dado que la empresa compró el terreno y es dueña de construir o no, por ende es una falla de la DOM por el hecho de no haber informado en su oportunidad al Concejo, cuando se le requirió antecedentes por parte del Concejo, siendo lo más lógico invitarlo a una sesión del H. Concejo.

Después de un intercambio de opiniones y no contar con antecedentes relacionados a la instalación del observatorio, por unanimidad se ACUERDA: **INVITAR a los señores Francisco Morales y Vicent Suc, dueño de Friso Arquitectura y Docente de la Escuela de Física de la Universidad Católica respectivamente, para que asistan a la sesión del Concejo Municipal, a realizarse el 19 de julio del presente año, a fin de tratar temas relacionados con el observatorio a construir en la localidad de El Sauce.**

12.- Temas varios.

Relacionado con la continuidad en el municipio del Asesor Jurídico, intervención Sra. Carmona

Plantea que en la sesión pasada conversaron este asunto y se dijo que el profesional está de vacaciones, pero también saben que ya no vuelve, por eso le gustaría saber quién asumirá en este cargo, extraoficialmente sabe que volvió don César Contreras.

A la aclaración del Sr. Alcalde respecto que contrató a una empresa de asesoría donde trabajan más profesionales, la Concejal Carmona dice que tenía que haber tenido más consideración con el Concejo, ya que en su oportunidad plantearon sus puntos, porque no quisieron trabajar más con el Sr. Contreras, dada las carencias y todos los reclamos que tuvieron de esta persona y ahora vuelve, si bien se trata de una empresa, pero el trabajo lo realizará don César Contreras, quien tiene falencias como asesor jurídico, además tampoco tiene su título profesional.

Señala el Sr. Alcalde que dentro del trabajo que ha hecho principalmente, a través del staff de profesionales, ha permitido sacar varias observaciones, especialmente de la Contraloría y ha trabajado internamente con el Depto. de Salud, en materias que ha pedido la Dirección de Salud, por lo tanto le ha dado la fuerza y dentro de los costos que significa tener una persona o un staff de abogados, no siendo fácil buscar un profesional que asesore con los pocos recursos que tienen, espera que ahora sea diferente, siendo bueno disipar esta duda que tiene el Concejo, por el cuestionamiento que pudo haber tenido, pero están respaldados por el staff de profesionales, que en general no puedan cometer errores, no solo en la parte administrativa, sino que también en materias que corresponde a Alcalde y Concejo Municipal.

Menciona la Concejal Carmona que la sensación que tiene, es que la opinión del Concejo Municipal no cuenta para nada, porque en su momento trataron en reiteradas oportunidades el tema de don César Contreras y después volvérselo a encontrar en el municipio, es sorprendente. En cuanto a los asesores jurídicos, la Sra. Carmona acota que ha habido un tránsito de profesionales que no han rendido, lo cual ha generado un montón de problemas, esto le complica.

Refiriéndose al cargo de Control DAEM, la Sra. Carmona dice que si bien lo van a trabajar la próxima semana, tiene bastantes dudas, porque no sabe si al final es don Iván Espinoza quien está decidiendo quienes trabajan o no trabajan en el municipio y el que hace los llamados.

Afirma el Sr. Alcalde que en este caso se hizo una comisión evaluadora por los profesionales del municipio para ver quién era la persona más idónea y dentro de ello, se vieron los antecedentes de la persona que llegó, y por lo demás no está contemplado el mismo sueldo que tenía don Rolando John, que también para don Allan Ramírez, como Director DAEM, es un soporte que tiene que tener.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que desconoce los motivos por qué el profesional Sebastián Salazar se va del servicio, pero como dice la Concejal Carmona, es un poco preocupante, ya que se contradicen los acuerdos que se toman, porque en realidad el Sr. Contreras se despidió, por no hacer bien el trabajo y ahora está de retorno, entonces la figura legal por el cual se desvinculo, al final de cuentas no era así, por eso le gustaría saber quién será el abogado firmante del staff y el resto de las personas que integran el equipo de la empresa que se contrató.

Moción que apoya la Concejal Olivares, argumentando que quedó claro que no se contrató un abogado sino un staff, por lo tanto se trata de una empresa que tiene varios profesionales, que tal vez tengan destrezas en distintas áreas, por eso sería importante conocer el contrato que se suscribió, los servicios que prestan y cuanto se le pagará .

Por último la Concejal Carmona dice que para ella significa que todo lo que es documentación que antes se demoraba, de ahora en adelante será más rápido, igualmente los comodatos que se suscriben con el municipio.

Luego de estas intervenciones, por unanimidad se **ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la próxima sesión, a efectuarse el 28 de junio, presente el contrato suscrito con la empresa de asesorías, el costo mensual a pagar por los servicios y la cantidad y nombre de los profesionales que integran el equipo. Además, se deja establecido sostener una reunión de trabajo el día 28 de junio, para tener una conversación con el Asesor Jurídico.**

Relativo a informe emitido por INDAP respecto a evaluación de equipo Prodesal, intervención Sra. Carmona.

Manifiesta que al leer el informe, le dio pena y a la vez vergüenza, le gustaría saber la opinión del Sr. Alcalde y que medidas ha tomado, ya que de acuerdo a lo que suscriben los profesionales en el primer reclamo que hace una de las dirigentes conocida e importante y que todos conocen, es que no está haciendo la pega y los profesionales se justifican diciendo que es por la falta de recursos económico para el correcto desempeño de sus actividades, es así como ella revisando entre sus apuntes, encontró que el Concejo había dejado un presupuesto de un total de siete millones de pesos, para apoyar al equipo y así pudieran realizar el trabajo. En cuanto a visitas a terreno, dice que las últimas páginas del informe le parecen catastróficas, donde van los tres profesionales a visitar a un usuario y plantean tres cosas diferentes en una sola visita y lo otro es que los entrevistados dicen que desde diciembre no los habían visitado y tampoco tenían los respaldos y más encima se indica que hubo falsificación de instrumento público.

En relación a este tema, el Sr. Alcalde explica que le pidió al Encargado de Fomento Productivo, don Rodrigo Ordenes, un informe y que hiciera un seguimiento del caso, y entrevistarse en forma aleatoria con las personas y ya tiene el informe, por eso le gustaría que para zanjar el tema, viniera el funcionario a explicar el trabajo realizado.

Manifiesta la Sra. Carmona que no rebatirá el informe que hizo el Sr. Ordenes, ya que el Sr. Alcalde estuvo en dos reuniones con INDAP, por lo tanto el informe que tiene el municipio lo tendría que trabajar en conjunto

con Indap y con el Concejo presente, porque si contemplaron presupuesto y se firmó un convenio, necesitan que Indap y los profesionales solucionen los problemas.

Señala el Edil que se reunió con el equipo de profesionales y ellos tienen sus descargos, por lo tanto si el Concejo lo tiene a bien, podría fijarse una reunión con Indap para tratar el tema.

En tanto el Concejal Anjel, dice que conociendo a las personas de la comuna, después de lo ocurrido, cree que la mayoría de ellos, va a ser difícil que pongan mal a un funcionario, como dice la Concejal Carmona, piensa que cuando el documento llegó tenía que haberse aclarado, le gustaría saber si van a ver cambios, ya que es extraño ver una dirigente, que se queja muy poco, aparezca en el informe de INDAP.

La Concejal Olivares comenta que a su casa fue un usuario a pedir asesoría técnica y ella le indicó que si era usuario Indap tenía que atenderlo un profesional de Prodesal y él le dijo que estaba inscrito, pero todo lo hacía directamente en el municipio y le manifestó lo mismo que aparece en el informe, en el sentido que iban a sacar la firma a los usuarios y que la asesoría no duraba más de 20 minutos y ese tiempo lo ocupan más que nada en llenar papeles y ella lo aconsejó que hiciera el reclamo por escrito, porque no sabía que más decirle, si el tenía un profesional asignado éste era quien debía atenderlo, carta que quizás llegue en algún minuto, entonces esto va mucho en relación a lo que dice el informe Indap, es decir, esto está pasando y más allá de cambiar a las personas o no, tienen que hacer su pega como corresponde, es lo que esperan de ellos, ya que se requieren resultados, incluso el informe indica que todas las asesorías son extemporáneas y no corresponde, entonces si es así no ve para qué están invirtiendo en asesorías, si en ese caso los agricultores pueden intercambiar conocimientos en base a sus propias experiencias, aunque esa no es la idea.

Señala la Sra. Carmona que el hecho que el Encargado de Fomento Productivo, haya salido a terreno para cerciorarse del tema del informe, si los usuarios están o no diciendo la verdad, cree que están poniendo en duda la palabra de los usuarios, sinceramente no pide la cabeza de ningún funcionario, porque entiende que ellos saben hacer su trabajo, para que se puedan cumplir las metas que tienen como municipalidad, para que los usuarios reciban los beneficios como corresponde, tanto en el tema agrícola como ganadero, ya que el solo hecho que el funcionario Sr. Ordenes salga a terreno y como dice el Concejal Anjel, por la idiosincrasia, la gente no acostumbra reclamar, reiterando que en lo personal quiere que el trabajo se haga, más que un informe del Sr. Ordenes.

Expresa el Sr. Alcalde que dentro de todo lo que ha mencionado la Sra. Carmona, es el sentir de él, ya que al leer el documento efectivamente es fuerte, no hay una palabra más de consenso, de lo que significa depositar su confianza a los profesionales y asignando como municipio los recursos que ellos mismos solicitaron, no solamente en este periodo, sino el año pasado y el anterior, más el convenio que firman con el área de Indap, por lo tanto la preocupación del Director Regional Indap justamente va en esa línea, de cómo es posible que se puedan desvirtuar tanto los recursos del Estado, por eso que aleatoriamente instruyó a don Rodrigo Ordenes que fuera a conversar con la gente, entonces el podría dar las explicaciones de cómo fue la entrevista, paralelo a esto hizo reuniones con el personal y en forma posterior el Sr. Ordenes se reunió en más de una vez con los profesionales Prodesal, donde le hizo el rayado de cancha y más la conversación que sostuvo como Alcalde.

Plantea la Concejal Olivares que está de acuerdo en hacer una reunión, porque aunque sea poco el tiempo que queda para terminar el periodo, es necesario que esto no siga ocurriendo, porque luego empezará la otra temporada y la gente necesita tener un buen servicio, sinceramente le molestó mucho el informe y además desconocía cuál había sido la reacción del Sr. Alcalde, ya que había sido bien hermético y primera vez que lo escucha tener una reacción de molestia, porque no se había notado, sobre todo cuando llega gente a su casa a reclamar sobre cosas que como Concejo han considerado los recursos y que el sistema debiera estar funcionando, es muy molesto, por lo tanto es necesario que los profesionales retomen la pega y la hagan bien.

Enfatiza el Concejal Carvajal, que cualquiera que lea el contenido del informe, obviamente no puede concordar, con los hechos que se exponen, en este caso Indap hace una presentación exponiendo los hechos que son anormales, el Sr. Alcalde los acoge y los comparte, porque al leer la conclusión del informe, dice que comparte los reclamos. Por otra parte, indica que si Indap presenta una queja, el Sr. Alcalde la conoce y la está corroborando y si ya el asunto se ha ido solucionando, entonces Indap lo va a acoger así.

A ello el Sr. Alcalde indica que Indap está en conocimiento de la reunión y que el documento también está en mano del Concejo Municipal, incluso la última vez que conversó con don Diego Peralta y le dijo que no pensara en absoluto que esto había quedado como una cosa que había pasado, sino que había un compromiso porque habían también recursos municipales, por lo tanto era una reunión que tenían que hacer para analizar el asunto profundamente y era importante que el Concejo, de acuerdo al conocimiento que tenían diera su opinión, por ser quien aprueba los recursos, entonces está a la espera de una respuesta.

Opina el Concejal Rojas que si bien es un tema complejo y amplio, más de lo que han conversado, no es tan dramático como dicen algunos y tampoco pueden dejarse llevar por la encuesta que se hizo, ya que de los ciento ochenta usuarios, no todos piensan así. Informando que la semana pasada tuvieron una reunión de la mesa de coordinación, donde se eligieron los representantes de los crianceros y agricultores y para pasado mañana, reunión que se postergó, se iba a consolidar la mesa para ver los lineamientos de trabajos y el programa de trabajo para el presente año, o sea lo que estaban hablando que se iba rectificar para bien, es así, ya que está el compromiso de muchos dirigentes. Agrega que Indap indicó que de los 180 usuarios, la comuna va a tener 106 usuarios, y de esta cantidad todos están empeñados que queden los que quieren trabajar y hacer una agricultura, sustentable y provechosa, por eso piensa que de los 106 usuarios, posiblemente van a quedar entre

70 y 80 usuarios y sería aquellos que asisten a las reuniones y capacitaciones, entonces se irán evaluando en base a esto, porque hay muchos que le interesan solamente los bonos.

Con respecto a esto, la Sra. Carmona dice que si hay 180 usuarios, claramente el profesional no está haciendo la pega por el hecho que tiene que sacar conclusiones y decir que si no están cumpliendo con los requisitos, no tienen derecho a los beneficios, por el hecho de no asistir a las reuniones ni capacitaciones, debe de hacer una evaluación para irlo sacando, porque no están cumpliendo con las exigencias que hace Indap, no entiende, porque siguen trabajando con 180 usuarios si son 106 los que cumplen y tal vez podrían quedar 80 usuarios, esto le preocupa, ya que en la comuna hay otras personas que quieren ser usuarios de Indap y no saben cómo hacerlo, dado que quieren salir adelante.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se **ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el equipo de Prodesal para el 12 de julio, a las 10:00 hrs., para analizar el Informe de la evaluación efectuada por Indap, por lo tanto debe comunicársele al Encargado de Fomento Productivo, de manera que haga las coordinaciones del caso.**

Proyecto instalación antena de televisión de cuatro canales bierta, intervención Sr. Carvajal

Menciona que hace dos meses atrás terminaron las obras civiles del proyecto y entiende que Conafe está en vías de hacer el empalme eléctrico, por eso le gustaría saber si hay noticias concretas al respecto.

Sobre esto el Sr. Alcalde informa que el empalme fue solicitado a Conafe, pero no ha tenido respuesta, pero se compromete concurrir a la oficina de Conafe, para insistir, ya que urge mucho.

Sostiene el Sr. Carvajal que la idea es lograr un compromiso, de tal manera que Conafe proceda a instalar el empalme, de lo contrario se dilatará más la instalación de los equipos de transmisión al no tener energía.

Proyecto de servicios higiénicos para cementerio de Tahuinco, intervención Sr. Anjel

Dice que tiempo atrás, habían tratado este asunto y entregaron el diseño del proyecto, por eso le gustaría saber en qué etapa se encuentra. Recuerda que eran baños para tres cementerios.

En su calidad de Director Secplan, el Sr. Flores indica que revisará los antecedentes, a la vez dice que solo tienen financiamiento para la construcción de los baños del cementerio de San Pedro, con fondos propios, porque no está presentado a ninguna línea de financiamiento, pero sí el cierre perimetral para este cementerio fue postulado a financiamiento FRIL.

Referente al acceso hacia la Escuela de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Plantea que el pavimento en el acceso a la escuela se encuentra quebrado, esto se lo atribuye a la calidad de supervisiones que realiza el ITO de la obra, porque puede decir que costó mucho que se hiciera este trabajo y ni siquiera ha pasado un año y ya está deteriorado

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se **ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras, que efectúe visita a la obra de acceso a la escuela de Tabaqueros, a fin que evalúe los daños y tome las medidas haciendo uso de la garantía para su reparación. De las gestiones realizadas debe informar al Concejo en la sesión del 12 de julio.**

Relativo a muro del jardín familiar de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Señala que el muro de piedra que está a la entrada, producto del terremoto, se encuentra quebrado, agregando que cuando se hizo la evaluación después de terremoto, se quedó en que iba a ser reparado, según se lo manifestó la encargada del jardín, pero al final solo se abordaron los problemas que tenía la escuela y no incluyeron este muro.

Sobre esto el Edil manifiesta que por la parte presupuestaria, es complicado hacer esta reparación, si bien la Junji exige, pero siempre la idea es ir buscando alternativas de financiamiento para ir abordando estos trabajos, de lo contrario tendrían que seguir haciendo modificaciones presupuestarias, para atender este tema y otras necesidades que hay en los demás jardines, caso de Las Breas.

El Concejal Anjel manifiesta que le complica un poco, por el hecho que cuando visitaron la escuela post terremoto, se dijo que lo iban a hacer. Comenta a la vez que los apoderados se organizaron para hacer un radier para aumentar un piso, porque la Encargada del Jardín dijo que era un trabajo que no estaba comprometido, el problema que en el caso del muro le dieron esperanzas a la Encargada del Jardín y no fueron claros de un principio, en que no se podía ejecutar y que los apoderados podían verlo, a través de otras instancias, sino que le dijeron que lo iban a ver en conjunto con el proyecto de la escuela y después no se hace, la gente termina pasándole la cuenta a ellos como concejales, ya que están próximo a cumplir un año de que el terremoto ocurrió y no saben que respuesta dar a la gente, cuando la idea al menos sería decirle que hay una iniciativa postulada para solucionar el problema.

Opina la Concejal Olivares que si el asunto del muro del jardín se hubiera incluido en el contrato de la escuela, ya estaría resuelto.

Proyectos postulados a financiamiento FRIL, intervención Sra. Olivares.

Requiere saber si estos proyectos fueron subidos a la plataforma. Al respecto el Sr. Flores indica que ya se encuentran en la plataforma, que tuvieron observaciones las cuales fueron respondidas, pero luego llegó otras observaciones asociadas al dominio del terreno.

La Sra. Olivares dice que plantea este tema, porque la llamó la Sra. Elena Guerrero, de El Espinal diciéndole que andaba recolectando firmas, porque había salido rechazado el proyecto Fril y ahí le mencionó que la iniciativa había sido presentada a financiamiento.

Explica el Sr. Flores que se hizo una observación respecto al dominio del terreno de proyecto multicancha El Espinal, porque el terreno no estaba a nombre de la municipalidad, observación que ya fue resuelta. Acota que producto de las observaciones respecto a los terrenos, para poder hacer la inscripción, el contrato de comodato y el acta, envió un oficio pidiendo ampliación de plazo y dieron un mes de plazo, ya que por momento tienen el acta de la comunidad y el contrato el cual una vez firmado será presentado en el Conservador de Bienes y Raíces, dado que mientras tanto tienen que presentar el comprobante acreditando que la documentación se encuentra en trámite, para resolver la observación. Agrega que el otro proyecto que está en similar situación corresponde a El Chañar, para ello mandó un oficio explicando al Presidente de la Junta de Vecinos, pero al parecer no entendieron, por lo tanto va a tener que concurrir a conversar con la directiva. Como información señala que los proyectos de estaciones medicos rurales, tienen que subirse el próximo viernes a la plataforma.

Respuesta a carta enviada por Presidente Junta de Vecinos de Morrillos, intervención Sra. Olivares.

Requiere saber si se dio respuesta a esta carta y si se ha pensado en tomar alguna medida con respecto a los ratones.

Indica el Sr. Alcalde que este tema se lo planteó al Encargado de Medio Ambiente, la funcionaria que dijo que no podía aplicar raticida, porque podía afectar al resto de los animales y aves.

Referente a esto, la Sra. Olivares expresa que las empresas desratizadoras que aplican veneno toman los resguardos, por el hecho que están calificados, porque en los establecimientos educacionales se hacen desratizaciones y se toman las medidas, entonces si se conversó con el funcionario de Medio Ambiente, es obvio que no sabe, porque no es su área. Añade que estuvo en la casa de una amiga en Morrillos quien tenía quebrado el tubo y efectivamente pudo darse cuenta que salen ratones de la tubería bastante grandes, por lo tanto tienen que tomarse medidas, través de un profesional, de manera de proteger a los demás animales y especialmente a los niños.

El Sr. Alcalde dice que lo verá con el funcionario de Medio Ambiente para ver como pueden abordar el tema y así dar una solución.

Relacionado con alcantarillado del sistema de agua potable de Morrillos, intervención Sra. Olivares.

Requiere saber si se está tomando alguna medida con respecto a la fractura que tiene el alcantarillado, que se produjo por el terremoto.

En cuanto a esto, el Sr. Flores en su calidad de Director Secplan, explica que se hizo una visita, incluso la semana pasada realizaron una topografía en el sector para tener el proyecto de manera íntegra de la reposición de esa planta, para postularlo a la línea de financiamiento de “acciones concurrentes”, aunque dentro del presupuesto faltaría considerar las medidas de contingencia de la planta de tratamiento, ya que ante cualquier situación de emergencia deben tener un dren y se envió un oficio al Servicio de Salud para la exención de pago.

Comenta la Sra. Olivares que la planta está bien tratada, porque al estar ahí no emana un mal olor, piensa que los olores que salen de las cámaras puede ser de ratones muertos, ya que la gente se queja de los malos olores que se devuelven, por eso piden el lavado de las cámaras y tubería.

El Sr. Alcalde informa que pasó fotocopia del documento enviado por el Sr Rigoberto Rojas, a la Secplan y a la Dirección de Obras, para que viera la factibilidad de lavar el sistema.

En tanto, el Sr. De la Rivera, opina que quizás falta hacer mantención a las cámaras y tubería, porque en Fundina tiempo atrás, se descubrió que producto de las raíces de los árboles, se van acumulando residuos que circula muy lento y eso mismo hace aflorar el olor por las tapas, por eso tuvo hacerse una mantención desde Fundina hasta El Puerto y lo único que sacaron fueron raíces, lo que después permitió que escurriera el agua fácilmente.

Sostiene la Concejal Olivares que deberían dar una asesoría completa al APR de Morrillos, de cómo poder enfrentar el tema de que se devuelvan los malos olores, porque de alguna manera tienen que enfrentarlo, pide que se informe al Concejo de las gestiones realizadas, ya que la gente los seguirá llamando.

Autorización para regar y mantener la jardinera en Pichasca, intervención Sra. Olivares

Expone que la Sra. Grimaldina Carmona quiere autorización para hacerse cargo de la jardinera que está frente a la Casa de la Cultura, lo único que pide es darle la facilidad de ingresar a sacar agua, la idea de ella y dos vecinas más es poder regar, abonar y plantar otras plantas. El Sr. Alcalde dice que el tema lo vera con la interesada.

Referente a seminario del agua y Día del Padre, actividades realizadas el 17 de junio, intervención Sr. Rojas

Dado que había dudas que las actividades no iban a resultar, finalmente no fue así, ya que el seminario de escasez hídrica fue un éxito por los expositores quienes aclararon muchas cosas y a la vez la celebración del Día del Padres también resultó muy bonita, ya que todos se fueron contentos.

Respaldando la intervención el Concejal Carvajal manifiesta que habían formulado sus inquietudes a las funcionarias del DECO, respecto a la actividad que podía resultar en un fracaso al hacerlas el mismo día, pero al final resultó bien, lo cual deben reconocer y además el sacrificio de las funcionarias.

Por su parte, la Concejal Olivares dice que le gustó el seminario, fue bueno e interesante, la forma en que fueron visto los temas, cree que era necesario tener ese seminario, incluso piensa que debería realizarse más seguido para tomar consciencia. Respecto a la actividad del Día del Padre si bien estuvo muy bonito y los padres estaban contentos, hubo algo que no le pareció y tiene que ver con que la arquitecta de la Oficina de la Vivienda estuviera sirviendo, debido a que están en pleno proceso de reconstrucción, tal vez podían haber pagado a otra persona para que sirviera en las mesas, pero no la profesional, porque no es un ahorro de recursos, al contrario es una pérdida de recursos humano, que a su parecer no le gustó y se lo hace saber al Sr. Alcalde.

Renovación de las personalidades jurídicas de las organizaciones comunitarias, intervención Sr. Anjel

Señala que el Centro de Padres de Tabaqueros, había pedido el trámite para hacer la renovación del directorio y para ello había enviado la documentación pertinente, pero el día que iba a realizarse la elección, del DECO le avisaron que recién habían enviado la documentación a La Serena, por eso quiere saber que está pasando con eso, su preocupación es que si las organizaciones mandan antes los antecedentes, porque se remiten a última hora, dando a entender, que las funcionarias del DECO, no están al tanto de las modificaciones de la ley.

Con respecto a este punto, el Sr. Alcalde dice que ha cambiado el proceso de la renovación de directivas de las organizaciones sociales, incluso se hizo un seminario breve en La Serena la semana antes pasada, el cual no fue lo suficiente aclaratorio, por eso la Secretaria Municipal quien tiene parte responsabilidad en esta materia, se encuentra conjuntamente con la Jefa Depto. Social en un seminario para aclarar las dudas y así empezar a trabajar con las organizaciones sociales, por ser un proceso complicado, ya que la documentación del proceso de la elección del directorio tiene que ingresarse al TER para su calificación.

Por otro lado, el Concejal Anjel dice que esa información tiene que dársele a conocer a los dirigentes, que en la sesión pasada dijo que encontraba inaudito que el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos estuviera explicándoles a las personas esta materia, cuando el municipio tiene los funcionarios para que hagan esta asesoría, ya que para él y la gente fue sorprendente el tema, por eso que después que el Presidente de la UCJV, se retiró de la reunión, la gente decía que nadie les había explicado que el libro de registro de socios no se tenía que volver a hacer, lo que él no podría creer, porque como Concejo le han dicho a la Encargada de Organizaciones Comunitarias que el libro de registro de socios es uno solo.

En tanto, la Sra. Carmona menciona que cuando presentan un proyecto y renuevan directiva, al ir al Servicio de Impuesto Interno, recién descubren que también tienen que presentar el certificado a SII, porque hay organizaciones que no lo han presentado y otras figuran con directivas de mucho tiempo atrás, siendo importante lo que plantea el Concejal Anjel. Acota que el Sr. Alcalde mencionó que anteriormente la Secretaria Municipal fue a una capacitación y ahora fue a otra, por eso le gustaría saber con qué otra funcionaria del DECO fue a la capacitación anterior. El Sr. Alcalde dice que también asistió con doña Juana López y ahora asistió con la Jefa Depto. Social.

Enfatiza, la Sra. Carmona., que a esta capacitación tenía que haber ido nuevamente la funcionaria Juana López, porque doña Susana Cortés está a cargo del Depto. Social y tampoco está como Dideco, no pueden tener a una sola persona capacitada, sino que todos los funcionarios deben manejar la información, encuentra que lo que está haciendo el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es súper bueno, pero a la vez vergonzoso que no lo hagan los funcionarios del área encargada de las organizaciones comunitarias, podría asegurar que la Encargada de Adulto Mayor y el Encargado de Deportes no manejan la información, siendo que trabajan directamente con las organizaciones.

Acota que la personalidad jurídica del Centro de Padres estaba vencida de mucho tiempo, entonces el mismo municipio está estancando la documentación y así el Sr. Alcalde dice que no tienen recursos, pero sin personalidad jurídica al día, las organizaciones no pueden postular proyectos, en este caso puntual la escuela quería postular a un proyecto cultural, que no engancharon el año pasado.

Dándose por agotado el temario, el Presidente don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria décimo séptima del año 2016, del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las catorce horas con cinco minutos.